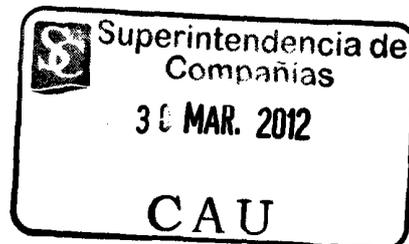


Quito, 29 de marzo de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Mediante la presente le informo que con fecha 26 de marzo de 2012, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el aumento de capital suscrito de la compañía DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A., dentro del capital autorizado; por lo que ahora, el capital de mi representada es de doce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 12.600,00).

Certifico que el pago del aumento de capital se lo realizó mediante capitalización de reservas, específicamente de la cuenta de Reserva por Reavaluo (No. 9213100101). El aumento de capital se encuentra pagado en su totalidad.

Adjunto para su información, la tercera copia de la Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A., de 16 de marzo de 2012, efectuada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,


José Chavarría Rodríguez
Gerente General
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. / OK

DATOS REGISTRADOS

ESCANEAR

02/04/2012

gm.



**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DHL
EXPRESS (ECUADOR) S.A.**

FECHA:

OTORGADA EL 16 DE MARZO DE 2012

OTORGANTES:

COMPAÑÍA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. SOLICITANTE

OBJETO:

**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS + 1

QLR.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.**



En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de febrero de 2012, a las quince horas y treinta minutos, en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Edificio Puerta del Sol, Piso 4to, se reúne la Junta General de Accionistas de DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.

Asisten a la presente reunión la sociedad Danzas Holding AG., debidamente representada por el doctor Patricio Peña Romero, según carta poder que se adjunta; y la sociedad Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH, debidamente representada por el doctor Patricio Peña Romero, según carta poder que también se adjunta al expediente de esta Junta.

Previo a instalarse la Junta General, el señor Álvaro Terán, actúa como Secretario Ad-Hoc, y el doctor Patricio Peña Romero calidad de Presidente Ad – Hoc. de esta reunión. Puesta a consideración la moción que antecede es aprobada por el accionista. El Presidente solicita al señor Secretario que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente y debidamente representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Ratificación de la intervención del Subgerente General en la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA., a favor de Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH.**
- 2. Aumento de Capital suscrito pagado de la compañía.**
- 3. Autorización al Gerente General para suscribir un contrato con SEMINTER CIA. LTDA., hasta por USD. 250.000.**

A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día aprobado:

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña, quien indica que la Junta General Universal de Socios de la compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA., de la cual DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. es socio, autorizó la cesión de un total de ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (159.999) participaciones de valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del socio Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH, de acuerdo al acta de fecha 23 de diciembre de 2011.

Consecuencia de dicha cesión el Subgerente General de la compañía suscribió la escritura pública correspondiente, con fecha 30 de diciembre de 2011, por lo que es necesario ratificar su intervención, a fin de dar cumplimiento a los estatutos de la compañía.

La Junta General de Accionistas de la compañía unánimemente resuelve ratificar la intervención del Subgerente General de la compañía en la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA., a favor de Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH. El accionista Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH se abstiene de votar por ser parte interesada en la referida transacción.

A continuación el Presidente dispone que se conozca el **segundo punto** del orden del día:

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña, quien menciona que es necesario incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía al menos hasta la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12.500,00) a fin de cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 001-2011 del Consejo Consultivo de Política Migratoria, publicada en el Registro Oficial No. 504 del 02 de agosto de 2011, en virtud de la cual las compañías que contratan personal extranjero se encuentran obligadas a mantener un capital suscrito y pagado no inferior a la suma antes mencionada. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve lo siguiente: 1) Aprobar el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, dentro del autorizado, en la suma de seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias. Aumento que será pagado en su totalidad mediante capitalización de reservas, específicamente de la cuenta de reserva por reavaluo. Formalizado el aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía será de doce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12.600,00), dividido en doce mil seiscientas acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El representante del accionista Deutsche Post Beteiligungen Holding GMBH manifiesta que su representada no tiene interés en participar en el aumento de capital, razón por la cual renuncia a su derecho de preferencia y cede su porcentaje correspondiente al otro accionista. Por su parte, el representante del accionista Danzas Holding AG manifiesta que su representada se encuentra interesada en participar en la totalidad del aumento de capital; 2) Renunciar a ser convocados por la prensa para el ejercicio del derecho de preferencia; 3) Autorizar al Gerente General de la compañía, Sr. José Chavarría, a fin de perfeccionar el aumento de capital aprobado, mediante la protocolización del acta de esta Junta; 4) Una vez perfeccionado el aumento de capital, la Junta General autoriza la emisión de seis mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de USD 1,00, cada una. En virtud de la aprobación del aumento del capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado, el capital social suscrito y pagado de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Capital actual (USD)	Aumento de Capital (USD)	Capital suscrito y pagado luego del aumento (USD)
- DANZAS HOLDING AG.	6.599	6.000	12.599
- DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN GMBH	1	---	1

Total	6.600	6.000	12.600
-------	-------	-------	--------

La Junta General por unanimidad aprueba el cuadro que antecede.

A continuación el Presidente dispone que se conozca el **tercer punto** del orden del día.



Toma la palabra el Dr. Patricio Peña, quien indica que con fecha 1 de enero del presente año, se celebró un contrato con la compañía SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER C. LTDA., mediante el cual esta se obliga a prestar el servicio de seguridad de las oficinas e instalaciones de DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A., a nivel nacional, cuya cuantía asciende a los doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$250.000); por lo que es necesario que la junta ratifique su intervención, a fin de dar cumplimiento a los estatutos de la compañía.

La Junta General de accionistas unánimemente ratifica la intervención del Gerente General en la suscripción del contrato y autoriza a que la compañía realice pagos en base al contrato suscrito hasta por la suma de USD 250.000,00.

Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión. Concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.

Dr. Patricio Peña Romero
En representación de
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN
HOLDING GMBH y
DANZAS HOLDING AG
Accionistas
Presidente Ad-Hoc

Álvaro Terán Cabezas
Secretario Ad-Hoc

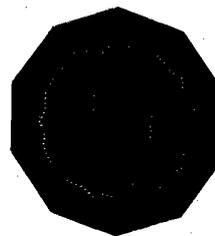
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO; ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, CON FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2012.- TODO LO CUAL CONSTA EN TRES FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



SE PROTOCOLIZO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, CON FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2012.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1982, DE LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APROBANDO EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SUMA DE US\$ 6.600,00 A LA SUMA DE USD. 12.600,00, PROTOCOLIZADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, CON FECHA 12 DE MARZO DE 2012; QUITO A, 20 DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Jaime Andres Acosta Holguin



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número **929** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 736 del Registro Mercantil de diez y seis de julio de mil novecientos ochenta y dos, a fs 1797, Tomo 113; y, No.- 764 del Registro Mercantil de once de abril del año dos mil cinco, a fs 668, Tomo 136, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**DHL EXPRESS (ECUADOR) S. A.**" - Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 16 de marzo del 2.012, efectuada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **11856.-** Quito, a veintiséis de marzo del año dos mil doce.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.:

